

4º ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tomarán de referencia los criterios de evaluación establecidos en el marco legal de la LOMLOE:

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan

determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación necesitan de los instrumentos de evaluación y las evidencias para realizar la recogida fidedigna de la información. Algunos de esos instrumentos pueden ser:

- Observación directa del trabajo en clase.
- La resolución de los ejercicios de clase, individuales o en grupo.
- La realización de las prácticas propuestas en clase.
- Grado de participación de los trabajos en grupo.
- Diario de clase para anotaciones del profesor/a
- Trabajos personales y exposición de los mismos.
- Pruebas objetivas: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, escalas de observación, rúbricas, portfolios, pruebas escritas.

La calificación final del alumnado se obtendrá de la media de los criterios de evaluación. Estos criterios se evaluarán mediante los saberes básicos asociados a ellos recogiendo las evidencias de todos los instrumentos utilizados para el desarrollo de las mismas y que hacen que el alumnado adquiera las competencias claves y específicas.

En cada trimestre se realizará al menos una situación de aprendizaje que promueva las inteligencias múltiples, atiendan a la diversidad, se adapten a la heterogeneidad social e intelectual del alumnado y tendremos en cuenta la organización de los recursos disponibles a nuestro alcance. Durante el desarrollo de estas situaciones, se recogerán las evidencias expuestas anteriormente mediante rúbricas o indicadores de logro.